

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

COMPULSA ABREVIADA Nro. 04/23 –TERCER LLAMADO

OBJETO: Adquisición de Equipos de Aire Acondicionado para las Sedes Azcuénaga 1129 y Caffarena 72, CABA.

FECHA DE APERTURA/RECEPCION DE OFERTAS: Miércoles 07 de Junio del 2023 – 12.00 hs.

ORGANISMO: Universidad Nacional de las Artes

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: COMPULSA ABREVIADA -TERCER LLAMADO-	Nº: 04	Ejercicio: 2023
Clase: Única		
Modalidad: Sin modalidad		
Expediente Nº: 752/2023-1		
Rubro comercial: Equipos de Aire Acondicionado		
Objeto de la contratación: Adquisición de Equipos de Aire Acondicionado		
Costo del pliego: SIN COSTO		

CONSULTA DE PLIEGOS

Dirección de Correo Electrónico	Plazo y horario
rectorado.compras@una.edu.ar	Jueves 01 de Junio de 2023 y Viernes 02 de Junio del 2023 hasta las 15.00 hs.

APERTURA/RECEPCION DE OFERTAS

Dirección de Correo Electrónico	Día y Hora
rectorado.compras@una.edu.ar	Miércoles 07 de Junio del 2023 – 12.00 hs.

OBJETO DE ESTA CONTRATACION y CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO A ADQUIRIR:

El objeto de la presente Compulsa Abreviada es la Adquisición de Equipos de Aire Acondicionado.

A continuación, se detallan las especificaciones técnicas de los equipos requeridos:

R	CANT	ITEM- DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	8	Aire Acondicionado Split Frio/Calor, 6500W, Tecnología Inverter. Tipo SURREY - CARRIER		
2	2	Aire Acondicionado Split Frio/Calor, 3300W, Tecnología Inverter. Tipo SURREY - CARRIER		
3	1	Flete		
		TOTAL:		

MONEDA DE COTIZACION: Las propuestas deberán cotizarse en PESOS y no se podrá estipular el pago en moneda distinta a la establecida.

GARANTÍA: Se deberá acompañar la garantía de mantenimiento de oferta según lo normado en los Artículos Nro.: 13 Inc. h) 1 y 38 del Pliego General que rige la presente Compulsa Abreviada.

ACLARACIÓN IMPORTANTE: Toda oferta total cuyo valor sea igual o superior a **\$1.160.000. -(PESOS UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL)** debe presentarse CON GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, en las modalidades establecidas en el Art. 38 del Pliego General. Dicha Garantía de oferta debe integrarse por el 5% del valor total de la oferta.

MANTENIMIENTO DE OFERTA: DIEZ (10) DÍAS CORRIDOS. Este plazo se prorrogará automáticamente por iguales períodos, salvo comunicación en contrario por parte del oferente.

NORMATIVA VIGENTE

* Ordenanza UNA N°0023/17 y sus modificatorias.

CONSULTAS AL PLIEGO: Las consultas al Pliego deberán realizarse por escrito dirigidas a la siguiente dirección de correo electrónico: rectorado.compras@una.edu.ar y se recibirán hasta LA FECHA INDICADA.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS: La adjudicación será por renglón, de conformidad a lo establecido en el Art. 33 del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Adquisición de Bienes y Servicios, "Finalización del Procedimiento".

FORMA DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS - REQUISITOS DE LAS

OFERTAS: Las ofertas deberán ser presentadas por mail al siguiente correo rectorado.compras@una.edu.ar

IMPORTANTE: A efectos de la consideración de las propuestas, la Oferta y el resto de la documentación exigida, deberán estar, SELLADAS y FIRMADAS EN TODAS SUS FOJAS, por el oferente o su representante autorizado.

Las ofertas deberán ser enviadas en formato PDF a la siguiente dirección de correo electrónico: rectorado.compras@una.edu.ar y en su asunto deberá contar con la siguiente información:

Compulsa Abreviada Nro.: 04/2023 -3er. Llamado-

Expediente UNA Nº 752/ 2023-1

EFFECTOS DE LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS: La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rijan el procedimiento de selección al que se presente, será necesaria la presentación de los pliegos firmados junto con la oferta.

FORMA DE COTIZAR: La cotización de los equipos solicitados deberá realizarse en pesos, los precios deberán estar detallados por renglón en precio unitario y total, incluyéndose en la misma todos los bienes ofrecidos, así como todos los impuestos vigentes, todo otro gasto (flete) o impuesto que pueda incidir en el valor final de la provisión, incluido el IVA.

OBLIGACIONES DEL OFERENTE:

1. El oferente estará sujeto al procedimiento de verificación normado en la Resolución General 4164-E de Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)
2. Presentar Declaración Jurada indicando domicilio, teléfono y e-mail.
3. Presentar declaración jurada que dé cuenta de que el oferente no se encuentra incurso en ninguno de los supuestos de inadmisibilidad. Artículo Nº: 21 y 26 del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Adquisición de Bienes y Servicios de la Universidad Nacional de las Artes.
4. Declaración jurada que da cuenta que en caso de posible litigio acepta la jurisdicción de los Tribunales Nacionales.

NOTIFICACIONES: Todas las notificaciones entre este organismo y los interesados, oferentes, adjudicatarios o co-contratantes se realizará válidamente por acceso directo de la parte interesada, su apoderado o representante al expediente; por

presentación espontánea, por carta documento o correo electrónico.

FACULTAD DE LA ADMINISTRACION: La presente convocatoria reviste carácter de acto de mero trámite en la secuencia previa a la formación de la voluntad administrativa, por ende no es vinculante, y la UNA se reserva el derecho de suspender, prorrogar y/o dejar sin efecto la presente contratación en cualquier trámite que se encuentre previo a la notificación de la emisión de la Orden de Compra; y/o de exceptuar alguno de los renglones por las causas que fueren, o no adjudicar el presente llamado declarándolo fracasado si considera que las ofertas presentadas le resultan inadmisibles o insatisfactorias. En ningún caso los oferentes tendrán derecho alguno, ya sea por el acto administrativo en sí como por el cobro de indemnizaciones y/o reembolsos por gastos efectuados para la participación en el presente llamado.

CLAUSULAS CONDICIONANTES: No serán tenidas en consideración aquellas ofertas que modifiquen o condicionen las cláusulas estipuladas en el presente Pliego de Bases y Condiciones y/o impliquen apartarse del régimen aplicado.

RECONOCIMIENTO DE CARGOS: La UNA no reconocerá ningún cargo y/o gasto que no esté expresa y taxativamente indicado en la oferta.

PLAZO DE ENTREGA: 10 (DIEZ) DÍAS HABLES a partir de la recepción de la Orden de Compra.

RECEPCION: El material se entregará, en día y horario a convenir, en Bartolomé Mitre 1869 y Caffarena 72, CABA.

FORMA DE PAGO:

1. Plazo y forma de pago: envío de la factura, a la siguiente dirección de correo electrónico: g.mossaybeh@una.edu.ar, el pago será vía transferencia bancaria, previa conformidad y entrega de los equipos emitida por autoridad competente de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Edificio – SIPE- de la Universidad Nacional de las Artes.
2. Plazo de pago: 5 (CINCO) días fecha de recepción de la factura y remito correspondiente firmado por autoridad competente.
3. Forma y tiempo de presentación: Se indicarán en la factura los siguientes datos:
 - a) Número y fecha de la Orden de Compra
 - b) Número del expediente;
 - c) Renglón/es facturado/s
 - d) Monto unitario y total

A los efectos de proceder al pago de las facturas, estas deberán estar acompañadas de:

- 1) Certificado de conformidad y recepción emitido por autoridad competente. En consecuencia, no se considerará válida la presentación del remito expedido por el adjudicatario.
- 2) La información fiscal actualizada que avale toda exclusión y/o exención a los regímenes del Impuesto al Valor Agregado y/o Impuesto a las Ganancias.



3) Los datos de la Cuenta Bancaria a efectos de realizar la correspondiente transferencia de pago, en el caso de ser adjudicatario.